



DECRETO ALCALDICIO N° 324 /
AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 24 de fecha 23.01.2020, de Departamento de recursos Humano, mediante el cual solicita autorización para que el funcionario Sr. Luis Torres Foster, Asesor Jurídico, asista al Seminario que impartirá el Instituto de gestión Pública, que tiene relación con "Responsabilidad Administrativa" los días 30 y 31 de enero 2020 en Santiago, el valor es de \$345.000.- pesos se debe emitir orden de compra a nombre de Advance Capacitaciones Limitada, Rut. 76.593.297-1, dirección Arturo Prat 350, oficina 901, Temuco.

Cabe destacar que el comité de selección evaluó la capacitación y ha resuelto aceptar la participación, ya que, considera que es importante y relevante obtener conocimientos para su desempeño laboral.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** participación de la Funcionario Municipal Sr. Luis Torres Foster, Asesor Jurídico, asista al Seminario que impartirá el Instituto de gestión Pública, que tiene relación con "Responsabilidad Administrativa" los días 30 y 31 de enero 2020 en Santiago, el valor es de \$345.000.- pesos se debe emitir orden de compra a nombre de Advance Capacitaciones Limitada, Rut. 76.593.297-1, dirección Arturo Prat 350, oficina 901, Temuco.

AUTORIZASE cancelación de viáticos, inscripción según corresponda, de acuerdo a la normativa legal vigente.

IMPUTESE el gasto el valor del curso (inscripción), a la Cuenta N° 215.22.11.002. "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/AVS/JPR//jpr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Archivo